

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen en el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Capataces de Brigada vacantes en esta Jefatura, se hace público el Tribunal calificador y se convoca a los opositores admitidos.

Por la presente se hace pública la relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta Jefatura, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1964:

Admitidos al concurso-oposición restringido (tres plazas)

1. D. Juan Juncal Mosquera.
2. D. Jesús Juncal Mosquera.
3. D. José Rey Magariños.
4. D. Fructuoso Pousada Groba.
5. D. Gumersindo Fernández Fernández.
6. D. Amador Pampín Rodríguez.
7. D. Licesio Barreiro Villaverde.
8. D. José Ferrandás Taboada.

Admitidos al concurso-oposición libre (una plaza)

1. D. Juan Juncal Mosquera.
2. D. Jesús Juncal Mosquera.
3. D. Alfonso Caamaño Arias.
4. D. Jesús Martínez Caramés.
5. D. José Rey Magariños.
6. D. Inocente Martínez García.
7. D. Nicador Andrade Senín.
8. D. Licesio Barreiro Villaverde.
9. D. Baldomero Ferreira Sanmiguel.

Nota.—El opositor por turno libre don Nicanor Andrade Senín se admite condicionalmente, a reserva de que acredite hallarse dentro de los límites de edad exigidos, requisito que no ha hecho constar en su instancia.

Relación de excluidos

1. D. Gumersindo Taboada Alvarelos.—Excluido por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Los señores admitidos deberán personarse en esta Jefatura (plaza de San Roque), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes, a las diez horas del primer día hábil después de transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal que juzgará el concurso de referencia estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y por un funcionario del Cuerpo de Administración Civil, como Secretario.

Pontevedra, 12 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Francisco Terán Galindo.—2.113-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso-oposición libre a fin de cubrir una vacante de Oficial de primera en la plantilla de personal operario de esta Confederación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 12 de marzo de 1964, se anuncia por esta Confederación Hidrográfica concurso-oposición libre a fin de cubrir una vacante de Oficial de primera en la plantilla de personal operario y con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—Las características de la vacante y las condiciones requeridas son las especificadas en el apartado i) del artículo 16 del Reglamento del Personal Operario, el cual requiere un total dominio y conocimiento teórico-práctico del oficio, interpretación de planos y croquis de detalle y la realización de los trabajos propios del mismo con esmero, delicadeza y economía de materiales y con calidad y cuantía correcta.

Segunda.—Para poder tomar parte en el presente concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que designe la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.
- b) Tener dieciocho años cumplidos sin rebasar los cuarenta y cinco.
- c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo que ha de desempeñar, debiendo saber, como mínimo, leer y escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética.

Tercera.—De conformidad con el artículo 24 se reconocerá como mérito el haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de la vacante que ha de cubrirse.

Cuarta.—La solicitud para ingreso se dirigirá al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de la baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que pueda alegar y sus circunstancias y número de familia; asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—El plazo de admisión de las instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición será de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, debiendo presentarse las referidas instancias en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, primero, Barcelona; o bien ser remitidas por correo certificado especial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 25 de marzo de 1964.—El Ingeniero Director.—2.405.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de febrero de 1964 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, formulada por don Antonio Pérez-Marín y Castro.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Antonio Pérez-Marín y Castro, Vocal 4.º del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Pérez-Marín y lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Bernardino Fernández Pérez, Vocal suplente nombrado por la Orden de 13 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se designó el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 14 de marzo de 1964 por la que se acepta la renuncia a don Félix Cabello Manterola del cargo de Vocal del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo XIII de las Escuelas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Félix Cabello Manterola, Vocal cuarto del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIII, «Hidráulica y Termodinámica», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Linares, San Sebastián y Vigo, en súplica de ser sustituido en el mencionado cargo;